

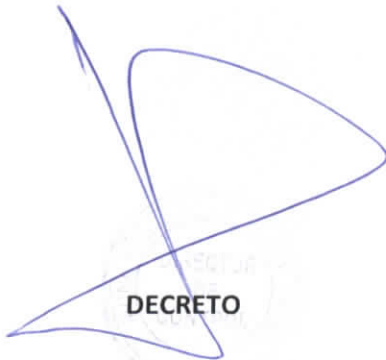
MONTE PATRIA, 24 de Noviembre de 2014

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ♦ Solicitud de fecha 18/11/2014 de la Sra. Claudia Solar Santander, Ex Docente Escuela El Palqui, ex - docente Escuela Huatulame de Huatulame.
- ♦ Cheque Serie DP N° 1928626 del 27/06/2014, de la Sra. Claudia Solar Santander.



DECRETO

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 1928626 por \$ 117.985.- del 27/06/2014, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Señora **CLAUDIA SOLAR SANTANDER, RUT 10.691.237-8, Ex-Docente de la Escuela Huatulame de Huatulame**, correspondiente a Asignación Variable por Desempeño Individual 1° Trimestre 2014.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **117.985.- (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

W6Z/MBC/bal



ALCALDE

(S)